



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-03-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16734

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 11-03-2019

Folio: 2019-16734

Certificado de ingresos: 2019-238659

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO JAVIER GUILLEN SAGARNAGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-324-020

Propietario: FRANCISCO JAVIER GUILLEN SAGARNAGA

Domicilio: CALLE BOSQUE BARBUSANO M4 L20 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	131.04	0.00	38.71	COCHERA Y VOLADOS	10,039.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	131.04	0.00	38.71		286.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	131.04	0.00	38.71		1,003.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	131.04	0.00	38.71		286.84
TOTALES			262.08	0.00	77.42		\$ 11,617.16

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

754 JUAN CARLOS MONTAÑO ARREOLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2019 12:53:22

Dirección: null

Usuario:

302c02146e516eb4463ddd160b8946ee5f1ab6bbbed1053402143e3e2829dc25aef23cf770a85dd1a65ab8b05c29